



**REGLAMENTO FESTIVAL DE
FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO
2025 - 2026**

**CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL**

ARTÍCULO No. 1

La **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** organizará el Festival de Fútbol denominado BABYFÚTBOL masculino y femenino. Los equipos se comprometen a observar este reglamento y a cumplir las disposiciones de la Corporación.

ARTÍCULO No. 2

La organización del evento será responsabilidad de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**, a través de su Órgano de Administración, el cual creará las comisiones necesarias para el buen desarrollo de este y designará sus integrantes.

ARTÍCULO No. 3

El Comité organizador se compromete a:

- a. Observar el presente reglamento.
- b. Con previo estudio de la Comisión de Inscripciones, otorgar el visto bueno a los equipos que soliciten su participación en el evento.
- c. Asumir la responsabilidad del orden y la seguridad antes, durante y después de los partidos. Los equipos son los responsables del comportamiento de sus jugadores (as), dirigentes, simpatizantes y de cualquier otra persona que tenga a su cargo una misión que desempeñar.

ARTÍCULO No. 4

El Órgano de Administración de la Corporación nombrará el director del Festival y los integrantes de las comisiones creadas para la organización del certamen. Cuando a juicio del Órgano de Administración un miembro de una comisión no cumpla con sus funciones será removido de dicha comisión.

**CAPÍTULO II
COMISIÓN ARBITRAL**

ARTÍCULO No. 5

La Comisión Arbitral de la Corporación Deportiva Los Paisitas estará compuesta por un mínimo de tres (3) miembros, los cuales podrán ser socios o no de la Corporación. Esta es la encargada del nombramiento de los árbitros del Babyfútbol durante el Festival. En los zonales departamentales y nacionales dicha función será por parte del representante de la Corporación.





CAPÍTULO III COMISIÓN TÉCNICA

ARTÍCULO No. 6

Estará compuesta por cinco (5) personas socias o no de la Corporación y será la encargada de elaborar el reglamento del evento del BABYFÚTBOL. Este reglamento estará sujeto a la aprobación por el Órgano de Administración de la Corporación.

CAPÍTULO IV COMISIÓN MÉDICA

ARTÍCULO No. 7

Estará conformada por un mínimo de tres (3) profesionales del sector de la salud socios o no de la Corporación y definirá todo lo relacionado con estos aspectos y los demás asuntos que le sean consultados por el Comité Organizador.

CAPÍTULO V COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL FESTIVAL DE FÚTBOL

ARTÍCULO No. 8

La Comisión Disciplinaria del FESTIVAL BABYFÚTBOL será la responsable de decidir sobre los incidentes disciplinarios que se presenten en desarrollo del Festival, y está compuesta por cinco (5) miembros sean o no socios de la Corporación.

1. Las decisiones se basarán en los informes escritos de los árbitros, árbitros asistentes, comisarios de campo, miembros de la Corporación, documentos y testimonios probatorios de suplantación, adulteración o doble inscripción.
2. La decisión será válida siempre que estén presentes por lo menos tres (3) de sus miembros y cuando se obtenga mayoría.
3. Contra las decisiones que profiera la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, este último para que sea decidido por la Comisión Disciplinaria de la Corporación Deportiva Los Paisitas. Todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIV de este reglamento.

PARÁGRAFO: En los zonales nacionales o departamentales se conformará una Comisión Disciplinaria para cada uno de ellos, la cual deberá quedar integrada por un representante de los equipos, un representante del Ente Deportivo Municipal (Antioquia) o persona competente (nacionales) de donde se realice el evento y el representante de la Corporación. Además de un suplente, para cuando uno de los anteriores esté impedido, sus decisiones deberán estar fundamentadas en el reglamento único del Festival Babyfútbol.



CAPÍTULO VI COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN

ARTÍCULO No. 9

1. La Comisión Disciplinaria de la Corporación hará las veces de segunda instancia o apelación, como lo ordenan los estatutos y estará conformada por mínimo tres (3) integrantes. La Comisión Disciplinaria de la Corporación resolverá todos aquellos recursos de apelación que se presenten ante la organización del evento.
2. Las decisiones de esta comisión son definitivas y sin apelación.

CAPÍTULO VII INSCRIPCIÓN Y PARTICIPANTES

ARTÍCULO No. 10

Pueden participar en el Festival equipos escogidos por una Comisión de Inscripciones designada por el Órgano de Administración de la Corporación, compuesta por cinco (5) integrantes que pueden ser socios o no de la Corporación, quien a su vez fijarán los parámetros para la adecuada selección de los equipos.

PARÁGRAFO:

Entiéndase como equipo el conjunto de personas inscritas en una planilla.

ARTÍCULO No. 11

1.
 - a) En el Festival podrán participar clubes, municipios, corregimientos, Juntas de Acción Comunal o equipos invitados por el Comité Organizador.
 - b) En los zonales de los municipios del Valle de Aburrá podrá participar un representante con el nombre del Instituto Municipal de Deportes o del municipio.
 - c) Todos los equipos deberán llevar el nombre del club legalmente constituido en cada municipio o departamento, acompañado por el reconocimiento deportivo con una vigencia no mayor a cinco años y un período estatutario no mayor a cuatro años. Cada club puede enviar únicamente una solicitud para participar.
2. Cada equipo puede inscribir hasta 18 jugadores (as), un delegado (a), un entrenador (a), un (a) asistente técnico, un (a) preparador (a) físico, un (a) profesional de la salud (son profesionales con título en enfermería, medicina, psicología, psiquiatría y fisioterapia o su equivalente) y un (a) utilero (a), todo ello en lo posible.
3. Cada equipo podrá inscribir hasta un mínimo de 16 jugadores (as) y dos miembros del cuerpo técnico (delegado (a) y director (a) técnico):
 - a) Para la rama masculina.
 - b) Para la rama femenina.
 - c) En ninguna circunstancia se permitirá la inscripción de equipos mixtos (niñas y niños).



4. Los jugadores y las jugadoras inscritas en los equipos pre invitados en todo el país deberán cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - a) Que hayan nacido en el departamento donde se inscribieron.
 - b) Que vivan o estudien en el departamento durante su participación donde se inscribieron. (se debe anexar el certificado de estudio del año de inscripción al evento o certificado de residencia, este último, autenticado por notaria).

PARÁGRAFO:

La Comisión de Inscripciones podrá analizar casos excepcionales.

5. Para cada partido se podrá inscribir en la planilla de juego a los jugadores (as) registrados en la planilla oficial de inscripción, los cuales podrán actuar en su totalidad.
6. Todo equipo que participe en el Babyfútbol durante los zonales nacionales, departamentales, metropolitanos y fase preselectiva en Medellín, femenino o masculino, deberá alinear a todos los jugadores (as) inscritos ante la Corporación, al menos durante 60 minutos (en uno o varios partidos). Esta condición es conservada para todo equipo que participe en la gran final en la ciudad de Medellín en enero.

El club que no acate esta norma se le imputarán 20 puntos en el juego limpio por cada jugador o jugadora que no cumpla con este procedimiento. Y, el club y cuerpo técnico no serán invitados al próximo Festival de Festivales (Babyfútbol)

Nota: este literal se aplicará para cada deportista que oficialmente reclame con su documento de identidad su carné, para la participación en cada fase eliminatoria.

7. Al inicio de la competencia, fase eliminatoria en Medellín, zonal departamental, nacional y final, el equipo que se presente con menos de 16 deportistas legalmente inscritos recibirá 20 puntos en la clasificación del juego limpio por cada uno de ellos, hasta completar este número (16).

PARÁGRAFO:

Para la aplicación del numeral 4 de este artículo la CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS se reserva el derecho de admisión por situaciones dudosas.

ARTÍCULO No. 12

La inscripción consiste en diligenciar la planilla oficial de la Corporación, llenando los siguientes requisitos:

1. Ningún jugador (a) o integrante del cuerpo técnico puede estar inscrito en algún equipo distinto al suyo, que haga parte de una fase clasificatoria del Babyfútbol en el 2025, salvo los refuerzos debidamente aprobados por la Comisión Técnica y teniendo en cuenta que los jugadores (as) o miembros del cuerpo técnico, que actúen como refuerzos solo lo serán en una fase o etapa posterior a la que hayan participado, siempre y cuando ésta haya sido manejada y/o supervisada por la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**.
2. Ningún deportista o integrante del cuerpo técnico que participe en las eliminatorias organizadas por la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** podrá ser parte del equipo representante del Inder Medellín,



Asobdim, Acord Antioquia, Comfenalco Antioquia y equipos invitados del exterior en la fase final. (solo refuerzos autorizados por la Comisión de Inscripciones de la Corporación Deportiva Los Paisitas).

3. Las edades de los jugadores (as) para la temporada del Babyfútbol 2025-2026 son:
 - a) Ser nacidos entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014 (Fútbol masculino).
 - b) Ser nacidas entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 (Fútbol femenino).
4. Los documentos que cada deportista debe presentar en el momento de la inscripción son:
 - a) Presentar fotocopia del folio del registro civil de nacimiento, certificado por el notario o registrador con sus respectivos sellos originales, no pueden ser escaneados, ni digitales, ni presentar certificados.
 - b) Presentar fotocopia de la Tarjeta de Identidad o en su defecto el pasaporte. No se admitirán tarjetas en trámite, ni recibos de preparación.
 - c) Una foto a color RECIENTE 3 x 4 cms en fondo blanco. Las fotografías no pueden ser escaneadas, ni laminadas. Este requisito es tanto para jugadores (as), como para miembros del cuerpo técnico.
 - d) Esta misma foto, al igual que la de cada jugador (a) participante, debe ser enviada al siguiente correo: papelerialospaisitas@gmail.com, en una carpeta adjunta con el nombre del equipo, donde esté cada foto separada y marcada con el número que corresponde a cada deportista.
 - e) Para reclamar el carné oficial de participación, cada deportista deberá presentar la Tarjeta de Identidad en original o pasaporte.
5. No se admitirán jugadores (as) que hayan sido registrados después de cinco (5) años de haber nacido.
6. Los únicos responsables ante la Corporación de la información y documentos de cada deportista, será el delegado. No se tendrá en cuenta el desarrollo físico de los participantes (talla), solo la validez de su edad contenida en el documento oficial presentado ante la Corporación.
7. Los equipos asumen directamente la responsabilidad, en fases eliminatorias, en caso de ser necesaria la atención médica – hospitalaria, por las lesiones que se puedan generar a los jugadores (as) producto de la competencia.
8. La planilla de inscripción será firmada por TODOS los inscritos y por la autoridad competente que haya realizado la solicitud.
9. Los acudientes de los deportistas firmantes en la planilla de inscripción y los integrantes del cuerpo técnico ceden a la CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS y a los que ella delegue, todos los derechos del uso de la imagen (audio, vídeo y fotografía), con fines de promoción y difusión del Festival, así mismo la autorización de participación en el evento y la utilización de la base de datos en formato expedido por la organización.
10. A cada jugador (a) se le asignará un número que debe portar en la camiseta durante los partidos.
11. El carné será suministrado por la Corporación y será de obligatoria presentación antes de iniciar un partido. Salvo causas de fuerza mayor.



12. Todos los registrados y firmantes en la planilla de inscripción asumen directamente la responsabilidad de los datos suministrados a la Corporación.
13. La Comisión de Inscripciones tendrá en cuenta, entre otras, para la selección de las solicitudes el Juego Limpio acumulado en el Festival anterior, el cumplimiento en las diligencias ante la entidad y la presencia a las actividades programadas por la Corporación.
14. Los equipos jugarán las fases con los deportistas y miembros de los cuerpos técnicos inscritos en planilla al inicio de cada una de ellas, solo se permitirán los cambios o refuerzos para la fase siguiente, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Técnica.
15. El Comité Ejecutivo de La **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** como organización de carácter privado, se reserva el derecho de admisión por tratarse de un Festival de carácter invitacional.
16. Los invitados internacionales deberán inscribir sus jugadores con el pasaporte original.

CAPÍTULO VIII SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición constará de fases clasificatorias y una fase final.

ARTÍCULO No. 13

FASES CLASIFICATORIAS

(MASCULINO) FASE METROPOLITANA

MEDELLÍN RONDA PRESELECTIVA

1. Los participantes en esta fase serán determinados por el Comité Organizador, previa convocatoria pública y hasta un máximo de 120 equipos.
2. Los equipos serán distribuidos en quince (15) grupos de ocho (8) equipos, y su composición será definida por la Comisión Técnica de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**.

PARÁGRAFO:

Se sortean los primeros quince (15) equipos como cabeza de grupos así: los equipos profesionales que hagan su solicitud ante la Corporación Deportiva Los Paisitas más los primeros clubes identificados de Medellín que alcanzaron su cupo a la gran final del mes de enero por reclasificación. Luego, los otros 105 clubes se sortean por zonas.

3. Para todos los efectos la conformación de los grupos será la siguiente:

GRUPO A:	NÚMEROS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
GRUPO B:	NÚMEROS	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
GRUPO C:	NÚMEROS	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.





GRUPO D:	NÚMEROS	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32.
GRUPO E:	NÚMEROS	33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.
GRUPO F:	NÚMEROS	41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48.
GRUPO G:	NÚMEROS	49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.
GRUPO H:	NÚMEROS	57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64.
GRUPO I:	NÚMEROS	65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.
GRUPO J:	NÚMEROS	73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80.
GRUPO K:	NÚMEROS	81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88.
GRUPO L:	NÚMEROS	89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96.
GRUPO M:	NÚMEROS	97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104.
GRUPO N:	NÚMEROS	105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112.
GRUPO O:	NÚMEROS	113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.

4. El sistema de juego será el de todos contra todos en su respectivo grupo.
5. Los equipos clasificados en el primer y segundo lugar pasarán a la ronda selectiva de la Fase Metropolitana Medellín.

RONDA SELECTIVA

En esta participarán los equipos clasificados de la ronda preselección de Medellín (30).

Teniendo en cuenta:

1. Los equipos clasificados a esta ronda se podrán reforzar hasta con dos (2) jugadores que hayan participado en la Ronda Preselección de Medellín, previa autorización de la Comisión de Inscripciones.
2. Los treinta (30) equipos clasificados a esta ronda, quedarán distribuidos en tres grupos de diez (10) y se sortearán de acuerdo con la clasificación general de los mismos de la siguiente manera:

Por reclasificación los tres primeros (1-2-3) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (4-5-6) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (7-8-9) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (10-11-12) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (13-14-15) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (16-17-18) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (19-20-21) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (22-23-24) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (25-26-27) se sortean para el grupo A, B y C

Por reclasificación el (28-29-30) se sortean para el grupo A, B y C

3. Los equipos clasificados en los tres (3) primeros lugares de cada grupo y el mejor cuarto accederán a la Fase Final.



FASE ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ

RONDA PRESELECTIVA

1. Será organizada por los municipios del **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, diferentes al municipio de Medellín, con no menos de seis (6) equipos, que así lo soliciten y será supervisada por la Corporación.
2. Para avalar la realización del Festival en cada municipio el Comité Ejecutivo de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** tendrá en cuenta, entre otros, el número de equipos participantes y la estructura administrativa que se empleará para el certamen.
3. El número de representantes por municipio para la ronda selectiva será de uno (1), supeditado al número de equipos participantes y a la organización de la ronda preselectiva, en el respectivo municipio.

RONDA SELECTIVA

En esta participarán los equipos clasificados de la Ronda Preselectiva de la fase **ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ**. Los equipos clasificados para esta ronda jugarán todos contra todos.

Los equipos clasificados a esta ronda se podrán reforzar hasta con dos (2) jugadores que hayan participado en la primera fase de su respectivo municipio. Se podrán otorgar cuatro (4) cupos para la clasificación a la fase final.

FASE ZONAL DEPARTAMENTAL

Serán organizados y supervisados por la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** o quienes esta delegue. Participarán representantes de municipios, Juntas de Acción Comunal o corregimientos de fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Los zonales se realizarán con un mínimo de 10 equipos. Los equipos clasificados a la fase final se podrán reforzar con cuatro (4) jugadores que hayan participado en su propia eliminatoria. Cumpliendo con lo especificado en el Artículo 11, numeral 4 de este reglamento.

FASE ZONAL NACIONAL

Serán organizados y supervisados por la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** o quienes esta delegue. Participarán representantes de departamentos diferentes al de Antioquia. Los zonales se realizarán con un mínimo de 10 equipos. Los equipos clasificados al zonal nacional podrán reforzarse con dos (2) jugadores, posteriormente los equipos clasificados a la Final a disputarse en el mes de enero en la ciudad de Medellín podrán reforzarse con dos (2) jugadores que hayan participado en su propia eliminatoria, cumpliendo con lo especificado en el artículo 11, numeral 4 de este reglamento. Cabe resaltar que sólo se permiten dos (2) refuerzos por fase.

FASES CLASIFICATORIAS (FEMENINO)

PRIMERA FASE MUNICIPAL

Se realizará con los invitados que hayan cumplido con el mínimo de requisitos para su participación, de acuerdo con la convocatoria. La comisión técnica en su momento creará el sistema de juego y cantidad de cupos a asignar por eliminatoria.



Los equipos clasificados a la Fase Final se podrán reforzar hasta con cuatro (4) jugadoras que hayan participado en su respectiva eliminatoria, si solo juega una sola fase eliminatoria, en caso de jugar dos fases eliminatorias, podrá reforzar sus nóminas con dos jugadoras por fase, organizada y/o supervisada por la CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS, previa autorización de la Comisión Técnica.

FASE ZONAL DEPARTAMENTAL

Serán organizados y supervisados por la CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS o quienes esta delegue. Participarán representantes de municipios, corregimientos y clubes de fuera del Área Metropolitana y Valle de Aburrá. Los zonales se realizarán con un mínimo de cuatro (4) equipos.

PARÁGRAFO:

La región que no tenga el mínimo de equipos para realizar el zonal participará en zona asignada por la Comisión Técnica.

FASE ZONAL NACIONAL

Serán organizados y supervisados por la CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS o quienes esta delegue. Participarán representantes de departamentos diferentes al de Antioquia. Los zonales se realizarán con un mínimo de seis (6) equipos.

ARTÍCULO No. 14

FASE FINAL

1. a) La fase final femenina se jugará en cinco (5) etapas así: Etapa Preliminar de Final, Etapa de Octavos de Final, Etapa de Cuartos de Final, Etapa Semifinal y Etapa Final.

b) La fase final masculina constará de seis (6) etapas así: Etapa Preliminar de Final, Etapa de Dieciseisavos de final, Etapa de Octavos de Final, Etapa de Cuartos de Final, Etapa Semifinal y Etapa Final.
2. Los equipos clasificados a esta fase se podrán reforzar con dos (2), o cuatro (4) jugadoras, cumpliendo con lo especificado en el artículo 11 numeral 4 de este reglamento, que hayan participado en su respectiva eliminatoria, organizada y/o supervisada por la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**, con la previa autorización de la Comisión de Inscripciones. Así mismo, con dos integrantes del cuerpo técnico que hayan participado en alguna de las fases.

ETAPA PRELIMINAR

3. a) La etapa femenina estará compuesta hasta por 24 equipos previamente determinados así:

- Los clasificados de la primera fase (Municipal).
- Los ganadores de los zonales departamentales.
- Los ganadores de los zonales nacionales
- Equipos invitados por la Corporación.



b) La etapa masculina estará compuesta hasta por (48) equipos previamente determinados así:

- Los clasificados de la ronda selectiva de Medellín.
- Los clasificados de la ronda selectiva del Área Metropolitana.
- Los ganadores de los zonales departamentales.
- Los ganadores de los zonales nacionales.
- Equipos invitados por la Corporación.

Nota: los equipos invitados podrán tener en su planilla oficial hasta dos jugadoras que hayan jugado en las fases eliminatorias organizadas o supervisadas por la Corporación Deportiva Los Paisitas.

PARÁGRAFO:

El Comité Ejecutivo de La **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** se reserva el derecho de modificar el número de equipos para la Fase Final.

4. El Comité Ejecutivo de La **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** podrá, en el caso en que falten por cualquier motivo algunos de los equipos clasificados o invitados, seleccionar su reemplazo.

5. Creación de grupos:

- Los 24 equipos femeninos serán distribuidos en seis (6) grupos iguales y su composición será establecida por sorteo, en sesión pública, por parte de la Comisión Técnica.
- Los (48) equipos masculinos, serán distribuidos en, doce (12) grupos iguales y su composición será establecida por sorteo, en sesión pública, por parte de la Comisión Técnica.

6. Grupos

a) La conformación de los grupos femeninos será la siguiente:

GRUPO A:	NÚMEROS	1, 2, 3, 4.
GRUPO B:	NÚMEROS	5, 6, 7, 8.
GRUPO C:	NÚMEROS	9, 10, 11, 12.
GRUPO D:	NÚMEROS	13, 14, 15, 16.
GRUPO E:	NÚMEROS	17, 18, 19, 20.
GRUPO F:	NÚMEROS	21, 22, 23, 24.

b) La conformación de los grupos masculinos será la siguiente:

GRUPO A:	NÚMEROS	1, 2, 3, 4.
GRUPO B:	NÚMEROS	5, 6, 7, 8.
GRUPO C:	NÚMEROS	9, 10, 11, 12.
GRUPO D:	NÚMEROS	13, 14, 15, 16.



GRUPO E:	NÚMEROS	17, 18, 19, 20.
GRUPO F:	NÚMEROS	21, 22, 23, 24.
GRUPO G:	NÚMEROS	25, 26, 27, 28.
GRUPO H:	NÚMEROS	29, 30, 31, 32.
GRUPO I:	NÚMEROS	33, 34, 35, 36.
GRUPO J:	NÚMEROS	37, 38, 39, 40.
GRUPO K:	NÚMEROS	41, 42, 43, 44.
GRUPO L:	NÚMEROS	45, 46, 47, 48.

7. El sistema de juego será de todos contra todos en su respectivo grupo.

8. Clasificación

- Los equipos que ocupen el primer y segundo lugar en cada cuadrangular femenino y los cuatro (4) mejores terceros pasarán a octavos de final. Para definir los mejores terceros se hará una reclasificación con los que ocupen esa posición en cada uno de los seis (6) grupos.
- Equipos que ocupen los dos primeros puestos en cada cuadrangular masculino (24) y los ocho (8) mejores terceros, pasarán a dieciseisavos de final.

En caso de empate en la puntuación durante la etapa preliminar de final se definirá la posición según los criterios señalados en el artículo 20 del presente reglamento.

ARTÍCULO No. 15

ETAPA DE DIECISEISAVOS DE FINAL

Los treinta y dos (32) equipos clasificados masculinos a esta fase jugarán así:

PRIMERO A	vs.	MEJOR TERCERO	(1)
PRIMERO B	vs.	SEGUNDO MEJOR TERCERO	(2)
PRIMERO C	vs.	TERCER MEJOR TERCERO	(3)
PRIMERO D	vs.	CUARTO MEJOR TERCERO	(4)
PRIMERO E	vs.	QUINTO MEJOR TERCERO	(5)
PRIMERO F	vs.	SEXTO MEJOR TERCERO	(6)
PRIMERO G	vs.	SEPTIMO MEJOR TERCERO	(7)
PRIMERO H	vs.	OCTAVO MEJOR TERCERO	(8)
PRIMERO I	vs.	SEGUNDO DEL A	(9)



PRIMERO J	vs.	SEGUNDO DEL B	(10)
PRIMERO K	vs.	SEGUNDO DEL C	(11)
PRIMERO L	vs.	SEGUNDO DEL D	(12)
SEGUNDO DEL I	vs.	SEGUNDO DEL E	(13)
SEGUNDO DEL J	vs.	SEGUNDO DEL F	(14)
SEGUNDO DEL K	vs.	SEGUNDO DEL G	(15)
SEGUNDO DEL L	vs.	SEGUNDO DEL H	(16)

Los ganadores de esta fase pasarán a octavos de final, en caso de empate en esta etapa se cobrarán tiros libres desde el punto penal.

ETAPA DE OCTAVOS DE FINAL MASCULINO Y FEMENINO

ARTÍCULO No. 16

a) Los dieciséis (16) equipos clasificados masculinos jugarán así:

GANADOR LLAVE 1	vs.	GANADOR LLAVE 8	(A)
GANADOR LLAVE 2	vs.	GANADOR LLAVE 7	(B)
GANADOR LLAVE 3	vs.	GANADOR LLAVE 6	(C)
GANADOR LLAVE 4	vs.	GANADOR LLAVE 5	(D)
GANADOR LLAVE 9	vs.	GANADOR LLAVE 16	(E)
GANADOR LLAVE 10	vs.	GANADOR LLAVE 15	(F)
GANADOR LLAVE 11	vs.	GANADOR LLAVE 14	(G)
GANADOR LLAVE 12	vs.	GANADOR LLAVE 13	(H)

b) Los dieciséis (16) equipos clasificados femenino jugarán así:

PRIMERO DEL A	vs.	PRIMER MEJOR TERCERO	(1)
PRIMERO DEL B	vs.	SEGUNDO MEJOR TERCERO	(2)
PRIMERO DEL C	vs.	TERCER MEJOR TERCERO	(3)



PRIMERO DEL D	vs.	CUARTO MEJOR TERCERO	(4)
PRIMERO DEL E	vs.	SEGUNDO DEL C	(5)
PRIMERO DEL F	vs.	SEGUNDO DEL D	(6)
SEGUNDO DEL A	vs.	SEGUNDO DEL E	(7)
SEGUNDO DEL B	vs.	SEGUNDO DEL F	(8)

Los ganadores de esta fase pasarán a cuartos de final, en caso de empate en esta etapa se cobrarán tiros libres desde el punto penal.

Nota: la Comisión Técnica designará los horarios para dichos encuentros.

ETAPA CUARTOS DE FINAL FEMENINO Y MASCULINO

ARTÍCULO No. 17

a) Los ocho (8) clasificados femeninos jugarán así:

GANADOR	1	vs.	GANADOR	8	(A)
GANADOR	2	vs.	GANADOR	7	(B)
GANADOR	3	vs.	GANADOR	6	(C)
GANADOR	4	vs.	GANADOR	5	(D)

Los ganadores de esta fase pasarán a semifinal, en caso de empate en esta etapa se cobrarán tiros libres desde el punto penal.

b) Los ocho (8) clasificados masculinos jugarán así:

GANADOR	A	vs.	GANADOR	C	(1)
GANADOR	B	vs.	GANADOR	D	(2)
GANADOR	E	vs.	GANADOR	G	(3)
GANADOR	F	vs.	GANADOR	H	(4)

Los ganadores de esta fase pasarán a semifinal, en caso de empate en esta etapa se cobrarán tiros libres desde el punto penal.

Nota: la Comisión Técnica designará los horarios para dichos encuentros.

ETAPA SEMIFINAL

ARTÍCULO No. 18

a) Los cuatro (4) clasificados femeninos jugarán así:



GANADOR LLAVE A vs. GANADOR LLAVE C (1)
GANADOR LLAVE B vs. GANADOR LLAVE D (2)

b) Los cuatro (4) clasificados masculinos jugarán así:
Esta etapa constará de dos partidos:

GANADOR LLAVE 1 vs. GANADOR LLAVE 2 (A)
GANADOR LLAVE 3 vs. GANADOR LLAVE 4 (B)

Los ganadores de esta fase pasarán a jugar por el primer y segundo puesto y los perdedores por tercer y cuarto puesto, en caso de empate en esta etapa se cobrarán tiros libres desde el punto penal.

ETAPA FINAL

ARTÍCULO No. 19

Esta etapa constará de dos partidos así:

1. Los perdedores de la etapa semifinal (femenino y masculino) jugarán entre sí por el tercero y cuarto puesto.
2. Los ganadores de la etapa semifinal (femenino y masculino) jugarán un partido por el primero y el segundo puesto.

PARÁGRAFO:

En caso de empate finalizando el tiempo reglamentario, en los partidos donde se debe definir un ganador, no habrá tiempo extra en ninguna fase del Babyfútbol Colanta (zonales y final).

Luego de un tiempo de descanso de cinco minutos se cobrarán tiros libres desde el punto penal, para definir el ganador.

ARTÍCULO No. 20

En caso de empates en las puntuaciones finales de cada grupo, en las diferentes fases y/o rondas, las posiciones respectivas se definirán teniendo en cuenta en su orden los siguientes criterios:

1. Si el empate en puntos es entre sólo dos equipos, logra la mejor posición el ganador, si lo hubo, del partido jugado entre ellos. Si no hubo ganador o si el empate en puntos es entre más de dos equipos se procederá así:
 - a. Menor cantidad de puntos acumulados en la clasificación del Juego Limpio.
 - b. Mayor número de partidos ganados.
 - c. Mayor gol diferencia. (Goles a favor menos goles en contra).
 - d. Mayor número de goles a favor.
 - e. Sorteo con moneda realizado por el director del Festival o su delegado en presencia de los capitanes y/o delegados de cada equipo.

PARÁGRAFO:

El puntaje del Juego Limpio se tendrá como criterio de clasificación únicamente para la respectiva fase y se establecerá de acuerdo con los siguientes parámetros:



- a. Cada tarjeta amarilla de jugador (a) dará 5 puntos.
- b. Cada tarjeta amarilla de integrante del cuerpo técnico dará 10 puntos.
- c. Cada expulsión de jugadores (as) dará 10 puntos.
- d. Cada expulsión de miembros del Cuerpo Técnico dará 20 puntos.
- e. La expulsión por agresión a los árbitros, a miembros del Comité Organizador o Autoridades del Festival dará 40 puntos.
- f. La primera amonestación escrita a las barras dará 20 puntos, la segunda 30 y la tercera 50 y exclusión de la clasificación del Juego Limpio del equipo implicado. Las amonestaciones a las barras serán acumulables para todas las fases más no los puntos imputados por estas.
- g. El equipo que supere los 80 puntos en su respectiva fase o 150 en el acumulado de todo el Festival queda automáticamente excluido de la clasificación del Juego Limpio. La **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS** tendrá en cuenta, para invitar los equipos, para el próximo festival, la clasificación del Juego Limpio. Quien sea excluido de esta clasificación no será invitado al festival siguiente, incluye a todos los inscritos en planilla.
- h. La ausencia a las actividades programadas por la Corporación o el incumplimiento en las diligencias ante la entidad serán asignados con (5) puntos en la clasificación de Juego limpio en el presente Festival y serán tenidas en cuenta para la selección de las solicitudes del próximo.
- i. Todo equipo que participe en el Babyfútbol Colanta durante los zonales nacionales, departamentales, metropolitanos y fase preselectiva en Medellín, femenino o masculino, deberá alinear a todos los jugadores (as) inscritos ante la Corporación, al menos durante 60 minutos (en uno o varios partidos). Esta condición es conservada para todo conjunto que participe en la gran final en la ciudad de Medellín en el mes de enero. **El representativo que no acate esta norma se le imputarán 20 puntos en el juego limpio por cada jugador o jugadora que no cumpla con este procedimiento, además no será invitado el próximo Festival de Festivales (Babyfútbol).**

Nota: este literal se aplicará para cada deportista que oficialmente reclame con su documento de identidad su escarapela, para la participación en cada fase eliminatoria.

CAPÍTULO IX LEYES DE JUEGO

ARTÍCULO No. 21

1. Los partidos del Festival deberán jugarse de acuerdo con las leyes del juego promulgadas por la Asociación Internacional de Fútbol BOARD y publicadas por la FIFA.
2. Cada partido constará de dos (2) tiempos de 30 minutos cada uno con un tiempo de diez (10) minutos de descanso entre los mismos. Los tiempos complementarios se toman como prórrogas del partido.
3. Se admitirá un máximo de siete (7) sustituciones por equipo en cada partido. El deportista que sea sustituido en cada partido no podrá volver a reingresar al juego.
4. La asignación de puntos se establecerá de la siguiente manera: tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado, cero puntos por partido perdido.
5. El número mínimo de jugadores (as), para iniciar o continuar un partido, será de siete (7) y el máximo de once (11) debidamente uniformados con las prendas entregadas por la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**. La camiseta deberá llevar su número en la parte anterior y posterior y la pantaloneta en la anterior,





el cual será el mismo de la inscripción.

6. Todos (as) los jugadores (as) suplentes e integrantes del cuerpo técnico deben ser inscritos en la pre planilla antes de iniciar el juego y estar en el banco.
7. Si un equipo queda con menos de siete (7) jugadores o jugadoras durante el partido, se concederán los tres (3) puntos al equipo adversario y el marcador será de dos a cero (2-0), siempre y cuando el resultado del partido en el momento de la suspensión no le sea más favorable.
8. En caso de la no presentación de ambos equipos con el número reglamentario de jugadores (as) o quedar ambos con menos del número mínimo previsto, el partido se considerará jugado, pero no se adjudicarán puntos ni goles a los equipos. Se exceptúa para la no presentación los casos de fuerza mayor, debidamente comprobados.
9. Cuando un equipo no se presenta a la cancha o no está debidamente uniformado para cumplir con la programación oficial, el árbitro se retirará e informará a la Comisión Disciplinaria, indicando el número de jugadores (as) presentes. El equipo será expulsado del evento, excepto casos de fuerza mayor, será excluido de la clasificación del juego limpio y no será invitado para el certamen siguiente. El marcador será dos a cero a favor del contrario.
10. Para efectos del goleador se contabilizará, en todos los casos, los goles realmente convertidos en tiempo reglamentario de juego.
11. Cuando el partido sea suspendido después de jugados 15 minutos del segundo tiempo se considerará como finalizado con el marcador del momento, siempre y cuando la causa de suspensión no sea por interferencia de la labor arbitral, caso en el cual la Comisión Disciplinaria decidirá.
12. Un partido que sea suspendido antes del minuto quince (15) del segundo tiempo, deberá continuar en la hora y fecha que designe la Comisión Técnica con los mismos jugadores (as). En lo posible debe ser dirigido por el mismo árbitro. Jugadores (as) nuevos (as) que se presenten se admitirán como sustituciones.
13. Un partido se suspenderá cuando:
 - a. Existe invasión del campo de juego y no se puede corregir la anomalía en un tiempo prudencial.
 - b. Mal estado del terreno de juego.
 - c. Falta de luz artificial o natural.
 - d. Demás factores según el árbitro.
 - e. Fuerza mayor.
14. El árbitro reiniciará el partido como se suspendió, en caso contrario, se hará con balón a tierra en la mitad del campo.
15. Cuando el (la) jugador (a) o miembro del cuerpo técnico, expulsado (a), se niega a salir del campo, el árbitro esperará dos minutos y si persiste en la negativa la considerará como interferencia a la labor arbitral y se retirará del campo de juego. También se aplicará este numeral cuando los jueces o representantes de la Corporación, consideren que la interferencia proviene de los acompañantes del equipo por su mal comportamiento.



16. El equipo que se retire del campo de juego será expulsado del Festival y no podrá participar en el Festival siguiente.
17. La agresión simultánea de dos o más jugadores (as) al juez central o a cualquiera de los árbitros asistentes, al comisario de campo o a las autoridades del certamen, dará la expulsión automática del equipo del Festival.
18. Para iniciar o reiniciar el encuentro los (las) jugadores (as) siempre deberán tener las medias arriba y la camiseta por dentro de la pantaloneta.
19. El terreno de juego tendrá las siguientes especificaciones, en lo posible:
 - Largo 75 – 90 mts., ancho 50-60 mts.
 - Las porterías tendrán 6,50 metros de ancho por 2,20 metros de alto.
20. El balón será No. 4 y tendrá un peso entre 350 y 400 gramos, para iniciar el partido.
21. Los uniformes de los deportistas constarán, sin excepción, de:
 - a. Camiseta de manga corta o larga con un número de 20 cms. de altura en la parte posterior y de 10 cms. en la anterior. Los números serán comprendidos del 1 al 18 sin repetición, el color del número será diferente al color de las camisetas.
 - b. Pantaloneta corta, excepto el guardameta quien podrá utilizar sudaderas. Esta llevará un número de 10 cms. en la parte anterior o frontal.
 - c. Espinilleras.
 - d. Medias largas.
 - e. Zapatos de fútbol
22. Finalizando el partido los equipos deberán alinearse en el centro del campo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por los jueces para despedirse del público e inmediatamente abandonar el terreno de juego. El negarse hacerlo será reportado en el informe arbitral.
23. Las tarjetas amarillas individuales de los (las) jugadores (as) en las eliminatorias en todo el país se borran para la final, las fechas de sanción vigentes se mantendrán para esta fase.

CAPÍTULO X ÁRBITRO Y ÁRBITROS ASISTENTES

ARTÍCULO No. 22

1. Serán escogidos por la Comisión Técnica y/o Comisión Arbitral.
2. Los informes de los árbitros deben ser entregados al Comisario de Campo.
3. Los organizadores del Festival entregarán al árbitro la planilla con el nombre de los equipos, lugar, hora del partido y nombre de los árbitros asistentes.
4. El árbitro y los árbitros asistentes avalarán con sus firmas la información contenida en la planilla debidamente diligenciada.





CAPÍTULO XI MEDIDAS DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO No. 23

1. Los delegados de los equipos responderán por la conducta, el comportamiento y disciplina de los integrantes dentro del Festival.
2. Serán faltas sancionables las siguientes:
 - a. La violación de las leyes de juego previo informe de los árbitros, del comisario de campo o del veedor si lo hubo.
 - b. Ofensas de palabra o agresión a los integrantes de la Corporación, a los integrantes de las comisiones especiales, a los (las) dirigentes y jugadores (as) de los equipos, al público, a los árbitros, árbitros asistentes y comisario de campo.
 - c. Hacer declaraciones privadas o públicas que lesionen la organización, marcha del Festival, buen nombre de la Corporación o de sus integrantes.
 - d. Actuar estando suspendido.
 - e. Hacer recolectas de dinero en el interior del escenario.
 - f. Adulteración de documentos o suplantaciones de cualquier índole, de jugadores (as) o miembros del cuerpo técnico.
 - g. No desfilar para comenzar el partido o para iniciar el segundo tiempo.
 - h. No formarse para despedirse del público.
 - i. Quitarse la camiseta en cualquier momento en el terreno de juego.
 - j. Negarse a desfilarse después de despedirse del público.
 - k. Permanecer en el campo de juego en perjuicio del normal desarrollo de la programación.
 - l. No presentar la preplanilla media hora antes de iniciar el juego.
 - m. No presentar los carnés antes de iniciar los partidos.
 - n. Uso de pólvora en el escenario por parte de los padres de familia y acompañantes del equipo.
 - o. Todo acto disciplinario, no exactamente definido en este reglamento, será estudiado por la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL.

CAPÍTULO XII CÓDIGO DE SANCIONES

ARTÍCULO No. 24

Las sanciones contenidas en este código serán aplicadas a jugadores (as), directivos, miembros de los cuerpos técnicos, equipos, público y jueces, por la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL:

1. Si al inicio de un encuentro un equipo no presenta las respectivas escarapelas o no está debidamente uniformado, no se jugará el partido, perderá los puntos y el marcador será de dos (2) goles por cero (0) a favor del adversario, salvo por fuerza mayor.

PARÁGRAFO:

“Cuando un equipo no se presenta a la cancha, el árbitro se retirará e informará a la Comisión Disciplinaria, indicando el número de jugadores (as) presentes. El equipo será expulsado del evento, será excluido de la



clasificación del juego limpio y no podrá participar en el certamen siguiente, excepto casos de fuerza mayor. El marcador será dos a cero a favor del contrario. (Artículo 21 Numeral 9).

2. Si el equipo no presenta la preplanilla 30 minutos antes del inicio del partido se sumarán cinco puntos en el juego limpio.
3. Dos (2) tarjetas amarillas continuas o tres (3) alternas a un (a) mismo jugador (a), reportadas en los informes arbitrales serán sancionadas con una (1) fecha de suspensión automática. La amonestación en un partido donde el (la) jugador (a) sea expulsado no se contabilizará.
4. El (la) jugador (a) que se retire su camiseta al interior del terreno de juego será amonestado con una tarjeta amarilla.
5. La expulsión origina una fecha automática de suspensión, a no ser que amerite mayor sanción, a juicio de la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL.
6. El (la) jugador (a) que actúe con un número diferente al asignado será sancionado con una (1) fecha de suspensión, salvo que esté autorizado por el árbitro. No se alterará el resultado final.
7. El (la) jugador (a) o miembro del cuerpo técnico que actúe en un partido estando suspendido será penalizado con el doble de la sanción impuesta y su equipo perderá los puntos de los partidos en que haya actuado. El marcador será de 2-0 a favor del contrario, siempre y cuando el marcador del adversario no sea mayor.
8. El equipo que tenga un (a) jugador (a) o miembro del cuerpo técnico, que esté inscrito en dos equipos, del mismo género, que participen en las eliminatorias del presente Festival, perderá los puntos de los partidos donde este haya actuado, se le adjudicarán al equipo adversario, el implicado será expulsado del Festival, no podrá ser reemplazado y no será invitado al próximo Festival.
9. El equipo o jugadores (as) que hagan recolectas de dinero en el interior del escenario serán expulsados del Festival.
10. Hacer declaraciones privadas o públicas que lesionen la organización, marcha del Festival, buen nombre de la Corporación o de sus integrantes se sancionará desde una (1) fecha hasta la expulsión definitiva del Festival.
11. Quien se encuentre con cualquier clase de arma dentro del campo de juego o en sus instalaciones anexas, será sancionado con la expulsión definitiva del Festival.
12. Quien profiera ofensas verbales o realice gestos obscenos será sancionado con pena de suspensión, que oscilará, según la gravedad y consecuencia de los actos, entre una (1) y diez (10) fechas.

Si dicha conducta proviniera de directivos o miembros del cuerpo técnico, la pena de suspensión oscilará entre dos (2) y quince (15) fechas.
13. El (la) jugador (a) que sea expulsado por protestar decisiones arbitrales será sancionado con pena de suspensión, que oscilará, según la gravedad de los hechos, entre una (1) y cinco (5) fechas.



Si dicha conducta proviniera de directivos o miembros del cuerpo técnico, la pena de suspensión oscilará entre dos (2) y quince (15) fechas.

14. El (la) jugador (a) que sea expulsado por acumulación de doble amarilla en el mismo partido será sancionado con pena de suspensión de una (1) fecha.
15. El (la) jugador (a) que sea expulsado por juego brusco grave será sancionado con un mínimo dos (2) fechas.
16. El (la) jugador (a) que sea expulsado por conducta violenta será sancionado con un mínimo tres (3) fechas. El árbitro deberá informar en detalle tanto la acción como sus consecuencias inmediatas.
17. El (la) jugador (a) que sea expulsado por conducta violenta, causando una lesión incapacitante a un adversario, no podrá jugar nuevamente hasta que dicho adversario haya cumplido con su período de incapacidad.
18. El que estimule el comportamiento antideportivo de sus equipos o barras será sancionado con pena de suspensión o expulsión. La sanción oscilará, según la gravedad de los hechos, entre una (1) fecha de suspensión y la expulsión de la competición. Se podrán tener en cuenta informes diferentes al informe arbitral.
19. Si dicha conducta proviniera de directivos o de miembros del cuerpo técnico de uno de los equipos, la sanción oscilará, según la gravedad de los hechos, entre una (1) y treinta (30) fechas de suspensión.
20. Quien escupa a cualquier persona antes, durante o después de un partido será expulsado del Festival y no será invitado a las tres (3) versiones siguientes del Festival.
21. Quien intente una agresión por vías de hecho será suspendido de tres (3) a diez (10) fechas. Directivos y miembros del cuerpo técnico serán penalizados de cinco (5) a diez (10) fechas.
22. Quien realice un acto de violencia física será sancionado desde cinco (5) fechas hasta la expulsión del Festival y no será invitado a las tres (3) versiones siguientes del Festival.
23. El deportista que sea expulsado por impedir un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol al equipo adversario mediante una mano deliberada, no tendrá fecha automática de suspensión.
24. Sin perjuicio de las sanciones derivadas de la denuncia ante la justicia ordinaria por los miembros de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**, la falsificación de documentos o la suplantación será sancionada de la siguiente manera:
 - a. Pérdida de los puntos obtenidos o título conseguido.
 - b. Expulsión del deportista, miembros del cuerpo técnico y/o equipo.
 - c. No se extenderá invitación para los próximos tres (3) Festivales al club o municipio, a los directivos y/o miembros del cuerpo técnico y al deportista comprometido en el caso.
 - d. Los puntos de los partidos donde el (la) jugador (a) haya actuado serán asignados al equipo afectado en la respectiva fase.



25. Cuando se pongan de acuerdo con sus adversarios para facilitar la derrota, los equipos implicados no se les cursará invitación a los próximos tres (3) Festivales.
26. La suspensión no elimina las amonestaciones acumuladas.
27. Independiente de otras sanciones que ameriten las faltas se tendrán en cuenta para la clasificación del juego limpio, los puntos establecidos en el artículo 20, numeral 1 y su respectivo párrafo.
28. La agresión Física a los árbitros, a los directivos o representantes de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**, antes, durante o después de los partidos, sin importar el lapso que anteceda o que preceda al juego, por parte de un acompañante (s) de los equipos, se sancionará con la expulsión del equipo y no se cursará invitación a los próximos tres (3) Festivales incluidos quienes estén inscritos en planilla.
29. A quien o a quienes se les compruebe el mal uso de la acreditación asignada por la Corporación se le aplicará una sanción a criterio de la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL previo análisis del informe sobre el caso.
30. Cuando deba aplicarse una sanción por una falta que no se halle expresamente contemplada en el reglamento de la competición, serán los respectivos tribunales de conocimiento los encargados de aplicar, según su sana crítica, una sanción proporcional a la magnitud de la infracción.

CAPÍTULO XIII RECLAMACIONES Y DEMANDAS

ARTÍCULO No. 25

1. Las reclamaciones y demás peticiones que tengan como propósito obtener la anulación de un partido o la variación del resultado se presentarán por escrito a la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL, firmadas por el delegado del equipo, hasta las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del partido y adjuntando las pruebas respectivas.
2. Las reclamaciones y demás peticiones que tengan como objetivo la variación de una decisión de carácter administrativo, deberán presentarse por escrito ante el comité Organizador firmadas por el delegado del equipo, hasta las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del partido y adjuntando las pruebas respectivas. Las reclamaciones por suplantación, adulteración de documentos o doble inscripción, se podrán presentar por escrito en cualquier momento a la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL.
3. Las Comisiones pueden exigir verificación de pruebas y documentos que consideren necesarios. El retardo en presentar las pruebas será por sí mismo causa de fallo adverso.
4. Si jugado el partido final se presenta una demanda, el Comité Organizador se reserva el derecho de declarar al ganador hasta que se resuelva.

CAPÍTULO XIV RECURSOS

ARTÍCULO No. 26

1. Contra las determinaciones que profiera la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL podrán interponerse los recursos de reposición y/o en subsidio el de apelación. Este último, cuando haya lugar





- a ello, será resuelto por la Comisión Disciplinaria de la Corporación y cuyo fallo será definitivo.
2. El de reposición deberá ser presentado dentro de las doce (12) horas hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, y el de apelación durante los 3 días hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, los que serán fijados en la cartelera oficial con fecha y hora.
 3. Si los recursos se interponen extemporáneamente no se tendrán en cuenta, quedando en firme la decisión inicial que haya proferido la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL.

CAPÍTULO XV ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO No. 27

Para todo partido será nombrado un comisario de campo que se encargará de verificar con el árbitro todo lo que sea necesario para su normal desarrollo.

ARTÍCULO No.28

Los aspectos técnicos no contemplados en este reglamento serán definidos por la Comisión Técnica.

ARTÍCULO No. 29

Los casos no definidos por este reglamento serán estudiados por el Órgano de Administración de la Corporación.

**COMISIÓN TÉCNICA
CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**